ACCESO A LA JUSTICIA
SERVICIO Y CIUDADANIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RENDICIÓN DE CUENTAS

ENERO 2017 - ENERO 2018

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA

Santa Elena, febrero de 2018

Consejo de la Judicatura

Director/a Provincial
Jorge Abelardo Albornoz Rosado, Abg.

Elaboración
Zoraida Isabel Floreano Tomalá

Fuente de Información
Direcciones Nacionales / Direcciones Provinciales
Santa Elena – Ecuador

Diciembre 2017
www.funcionjudicial.gob.ec

Contenido

Introducción 5

1. La transformación de la justicia 7

1.1. Introducción 7

1.2. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia 8

1.2.1. Tasa de Resolución 8

1.2.2. Tasa de Congestión 8

1.2.3. Tasa de Pendencia 9

1.2.4. Código Orgánico de General de Procesos - COGEP 10

1.3. Promover el óptimo acceso a la justicia 11

1.3.1. Cobertura de jueces 11

1.3.2. Cobertura de fiscales 12

1.3.3. Cobertura de defensores públicos 12

1.3.4. Oficinas de mediación 13

1.3.5. Juezas y jueces de paz 13

1.3.6. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz 13

1.4. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios 14

1.4.1. Protocolo archivístico 14

1.5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana 14

1.5.1. Audiencias fallidas en ámbito penal 14

1.5.2. Caducidades de prisión preventiva 15

2. Gestión Administrativa 18

2.1. Introducción 18

2.2. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial 18

2.3. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria 19

2.4. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados 20

2.5. Difusión y comunicación de la gestión institucional 20

2.6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios 20

2.7. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016 22

3. Ejecución presupuestaria 26

4. Conclusiones 2017 27

Introducción

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, por medio del cual se informa sobre las acciones realizadas por cada institución. La ciudadanía, por su parte, conoce, evalúa y ejerce su derecho a participar en la gestión de lo público (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2014).

A partir de 2008 la rendición de cuentas es reconocida como un derecho de la ciudadanía y una obligación de las instituciones y entidades públicas, a fin de reafirmar la transparencia de la información y la participación que demanda la ciudadanía en el accionar de estas dependencias.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, es el ente responsable de establecer mecanismos e instrumentos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, así como determinar normas y directrices para su óptimo cumplimiento. Para tal fin, anualmente, estructura un cronograma de rendición de cuentas con los plazos para el desarrollo de este proceso.

En este contexto, a continuación se presenta el informe de rendición de cuentas de la gestión cumplida por esta Dirección Provincial, correspondiente al 2017.

LA TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA

1. La transformación de la justicia

1.1. Introducción

Con la finalidad de cumplir las disposiciones constitucionales, que establecen que el Ecuador es un Estado de derechos y de justicia, el Consejo de la Judicatura instituyó una serie de políticas públicas que han fortalecido la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.

El sistema judicial ecuatoriano ha tenido en los últimos años grandes avances, en este contexto, uno de los hitos más relevantes corresponde a la institucionalización del Código Orgánico Integral Penal COIP (agosto de 2014) y la implementación del Código Orgánico General de Procesos - COGEP (mayo de 2016).

Es así que, la implementación del sistema oral en la administración de justicia ecuatoriana exige el compromiso de todos los actores inmersos en este proceso de cambio. La introducción de la oralidad en el ámbito no penal, trae consigo una serie de retos que deben ser asumidos por todos, a fin de mejorar aún más el sistema judicial ecuatoriano. Ahora se imparte justicia en las audiencias, es entonces que la inmediación y la interacción directa entre el juzgador y las partes cobran una vital importancia para la resolución de los conflictos que ingresan al sistema.

La institucionalización de esta normativa busca garantizar los derechos constitucionales y permite generar una descongestión de causas dentro del sistema judicial optimizando los tiempos procesales.

1.2. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia

1.2.1. Tasa de Resolución

La Tasa de Resolución es la relación entre las causas resueltas y las causas ingresadas, en un mismo período.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 1
Tasa de resolución
(General, ámbito penal y no penal)

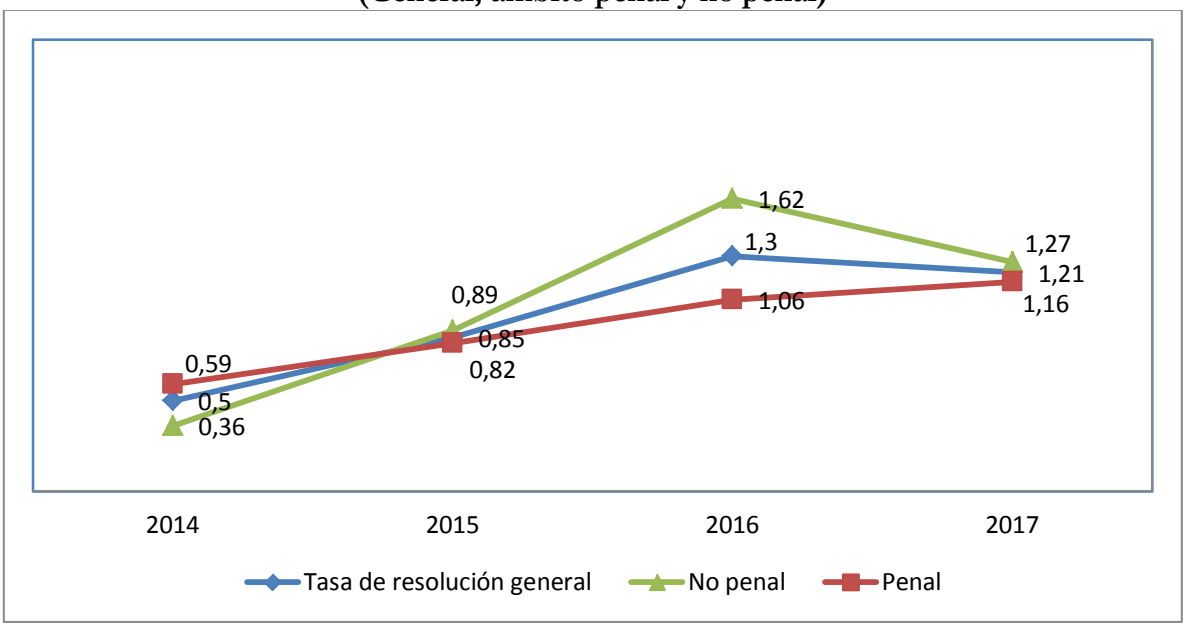

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena

1.2.2. Tasa de Congestión

La Tasa de Congestión es la relación entre el número de causas ingresadas (entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año), más las causas en trámite acumuladas de años anteriores; y el número de causas resueltas durante el presente año.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 2
Tasa de congestión
(General, ámbito penal y no penal)

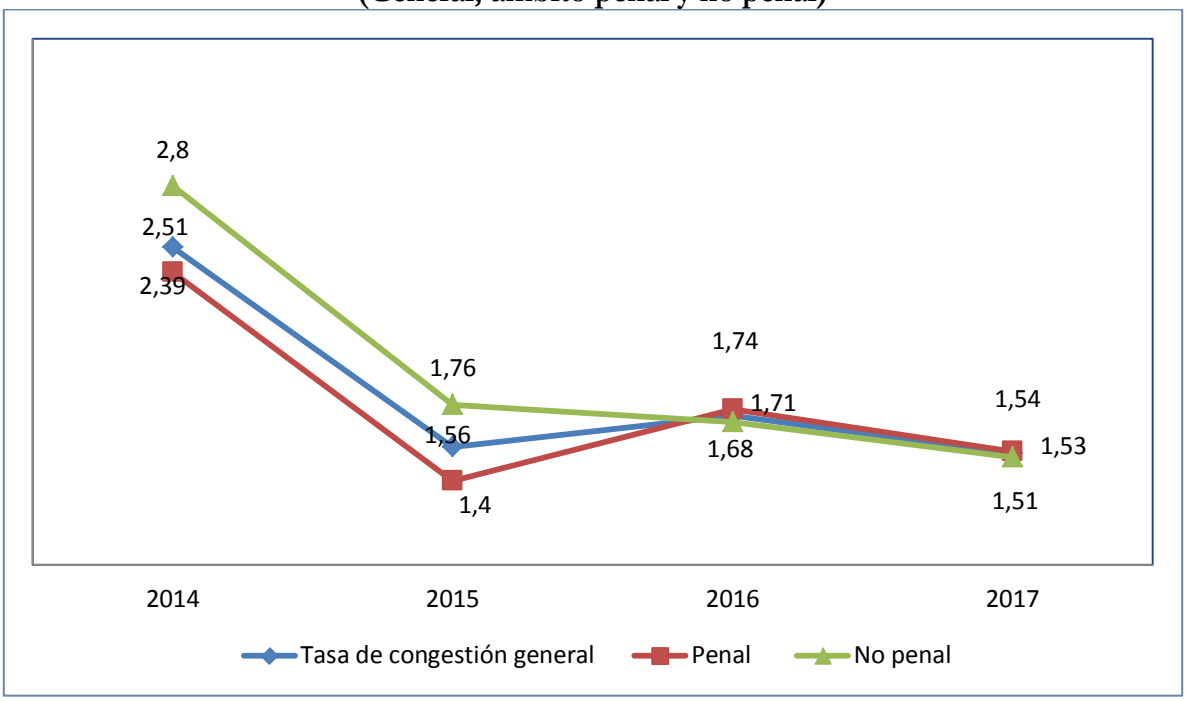

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena

1.2.3. Tasa de Pendencia

La Tasa de Pendencia es la relación entre las causas pendientes de resolución (en trámite) al final de un periodo determinado y el número de causas resueltas en el periodo evaluado.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 3
Tasa de pendencia
(General, ámbito penal y no penal)

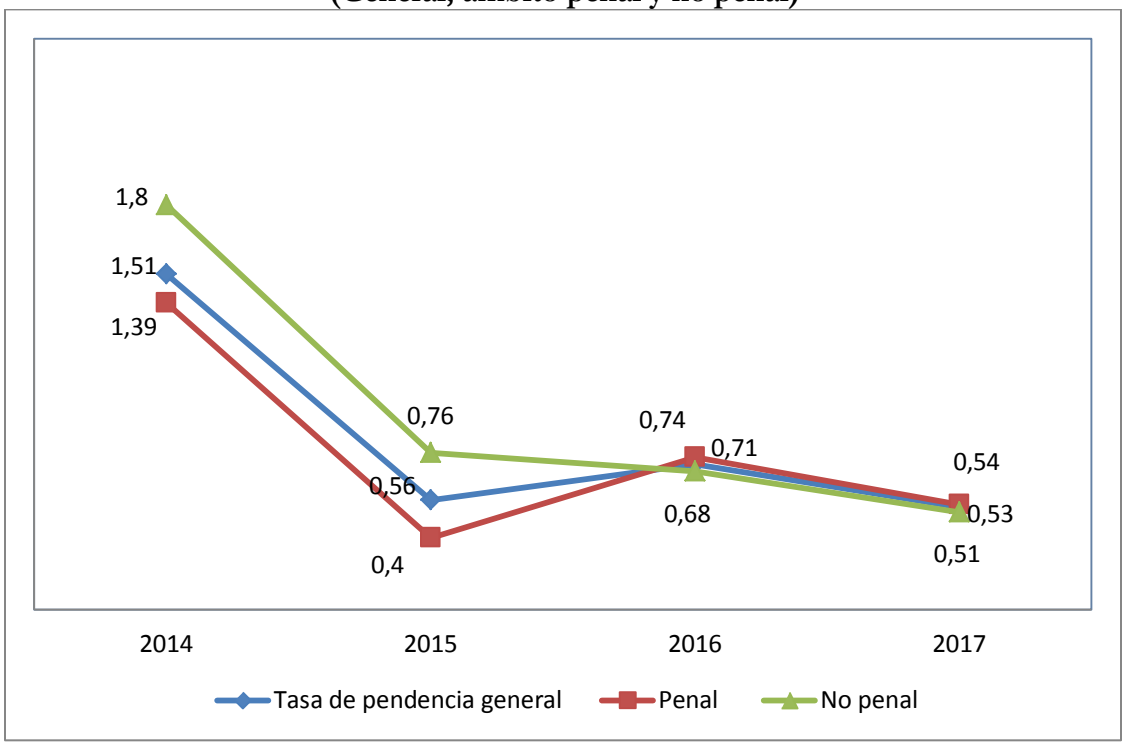

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena

1.2.4. Código Orgánico de General de Procesos - COGEP

Con la plena vigencia del COGEP, a partir del 23 de mayo de 2016, se implementaron todos los aspectos que viabilizan la correcta aplicación de la normativa a nivel nacional.

A diciembre de 2017, existe una considerable disminución en los tiempos de tramitación de causas, respecto de los procesos que se sustancian con la normativa anterior; así también, se registra una mejor distribución de la carga procesal.

Es así que, a partir de la implementación del COGEP, los datos revelan que se resuelven más causas respecto a la carga procesal, lo que muestra la eficacia y eficiencia de la aplicación de las políticas y procesos implementados.

Tabla N° 1
Resultado Judicial COGEP

Tipo de proceso	Estado	Número	Porcentaje
Procesos no calificados	Archivo por no completar demanda	848	21%
	Inadmisiones	159	4%
Procesos calificados	En trámite	826	20%
	Resueltas con sentencia	2122	51%
	Archivos	151	4%
	Resueltas con Auto Interlocutorio	24	1%
Total de procesos ingresados		**4130**	**100%**

Fuente: Gerencia COGEP, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena

Como se observa en el gráfico anterior, al 31 de diciembre de 2017, ingresaron al sistema de administración de justicia 4130 procesos, de los cuales el 51% (2122 causas) se resolvió con sentencia, y el 20% se encuentra en trámite.

Hay que destacar que menos el 4% del total de demandas ingresadas al sistema, fue inadmitido por alguna de las razones previstas en el Código Orgánico General de Procesos.

1.3. Promover el óptimo acceso a la justicia

1.3.1. Cobertura de jueces

Una de las tareas fundamentales del Consejo de la Judicatura, ha sido garantizar la adecuada cobertura judicial para lo cual, se elaboró e implementó el Plan de Cobertura Judicial 2017 que determinó, de manera técnica, el número adecuado de jueces que se requieren en las diferentes dependencias judiciales a nivel nacional. El desafío para el Consejo de la Judicatura durante el 2017 no solamente fue mantener una tasa óptima de jueces por cada 100 mil habitantes, sino que esta se ajuste a las necesidades del sector justicia (vigencia del Código Orgánico General de Procesos) y que los operadores del sistema judicial presten sus servicios de acuerdo a la demanda de los ciudadanos; así como al nivel de productividad; y, los índices de conflictividad de estas poblaciones.

La Tasa de Jueces por cada 100 mil habitantes en el 2017 fue:

Tabla N° 3
Tasa de juezas y jueces por cada 100 mil habitantes

Número de Jueces	Tasa de jueces por cada 100 mil habitantes
30	9

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 16´776´977 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena

Este resultado refleja que, por cada 100 mil habitantes, existen más de 9 jueces que garantizan la resolución de las causas en todas las dependencias judiciales del país.

1.3.2. Cobertura de fiscales

A diciembre de 2017, la Tasa de Fiscales por cada 100 mil habitantes fue de 4 correspondiente a 16 fiscales que trabajaron en la investigación de los delitos.

Tabla N° 4
Tasa de fiscales por cada 100 mil habitantes

Número de Fiscales	Tasa por cada 100 mil habitantes
16	4

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 16´776´977 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena.

1.3.3. Cobertura de defensores públicos

A diciembre de 2017, el país contó con 733 defensores públicos cuya labor fue la de patrocinar a las personas que, por diferentes razones, no pudieron acceder a un abogado.

Tabla N° 5
Tasa de defensores por cada 100 mil habitantes

Número de Defensores Públicos	Tasa por cada 100 mil habitantes
9	2

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 16´776´977 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena

1.3.4. Oficinas de mediación

La inclusión de la mediación en los servicios de justicia se evidencia con las 2 oficinas en funcionamiento en 1 cantón de la provincia:

Tabla N° 6
Oficinas de mediación

Provincia	Número de cantones por provincia que cuentan con oficina de mediación	Número de oficinas de mediación en la provincia
Santa Elena	1	2

Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena

Actualmente, se cuenta con 3 mediadores y mediadoras, quienes atienden los requerimiento de personas naturales, así como de los diversos colectivos sociales y de jueces y juezas, en el caso de derivaciones.

1.3.5. Juezas y jueces de paz

En el 2017, se realizó la intervención en la parroquia Jose Luis Tamayo Muey, donde se logró realizar el acercamiento con la comunidad y elegir a 7 candidatos a jueces de paz. Previo al inicio de su gestión, las juezas y jueces de paz realizan una pasantía de observación de audiencias de mediación, con la cual se complementa el conocimiento adquirido en las jornadas de capacitación; estas se realizan a través de un taller sobre competencias, técnicas de conciliación, manejo de conflictos y procedimientos para la atención de audiencias de conciliación.

Es importante recalcar que durante este proceso existe una participación destacada de los gobiernos locales sean estos cantonales o parroquiales.

1.3.6. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz

En el período 2014 - 2017, se intervinieron 7 parroquias.

Tabla N° 7
Número de parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz

Indicador	Resultado de 2014 a 2017	Resultado Enero a Diciembre 2017
Número de parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz	7	0

Fuente: Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena

1.4. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios

1.4.1. Protocolo archivístico

En 2014, se inició el proceso de intervención archivística en las dependencias judiciales a nivel nacional, a partir de la publicación del nuevo "Modelo de gestión para las unidades judiciales de primer nivel", contenido en la Resolución 003-2014, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

De esta forma, el Consejo de la Judicatura, conjuntamente con las 24 direcciones provinciales, hasta diciembre de 2016, lograron intervenir en 435 archivos judiciales de 437 existentes, y para enero de 2017, los dos archivos de las unidades judiciales pendientes fueron cubiertos. Es así que entre 2014 y 2017, en esta provincia se ha intervenido el archivo de 7 dependencias judiciales.

Así también, al 2017, el "Protocolo Genérico de Manejo Documental y Archivístico", se encuentra implementado en un 100%.

1.5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana

1.5.1. Audiencias fallidas en ámbito penal

Entre enero y diciembre de 2017 se convocaron 2.282 audiencias, de las cuales, únicamente, el 5.08% se registró como fallidas.

El evolutivo de las audiencias fallidas es el siguiente:

Gráfico N° 4
Porcentaje de Audiencias Fallidas
2012-2017

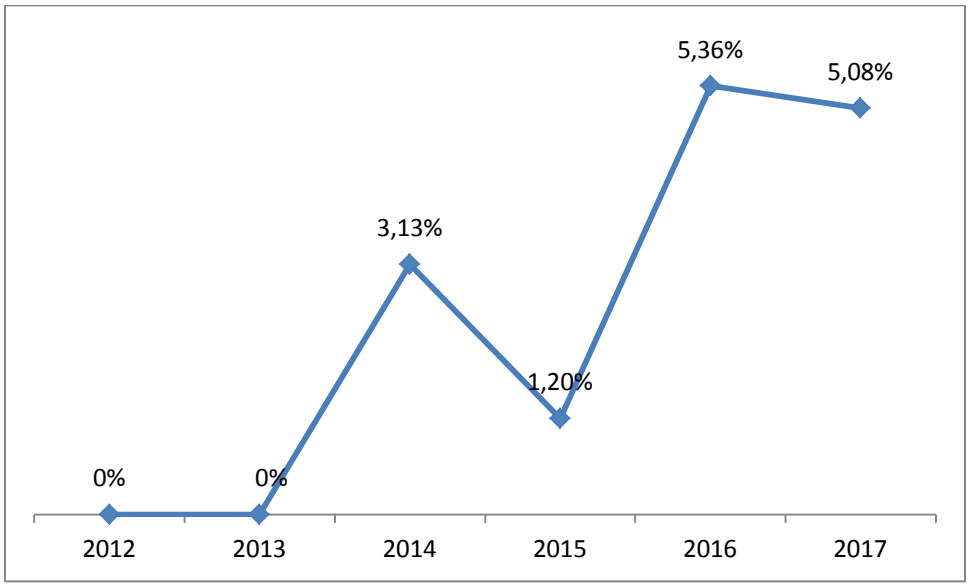

Fuente: Gerencia de Audiencias y Flagrancias, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena

1.5.2. Caducidades de prisión preventiva

Las caducidades de prisión preventiva son monitoreadas permanentemente con el propósito de lograr una disminución de las mismas. Con este seguimiento se levantan alertas en cuanto a los tiempos empleados a fin de que las causas no queden sin tratarse.

De esta manera, entre el 2008 y diciembre de 2017, las caducidades de prisión preventiva pasaron de 20 a 0, respectivamente, como se puede observar a continuación:

Gráfico N° 5
Caducidad de prisión preventiva
2008-2017

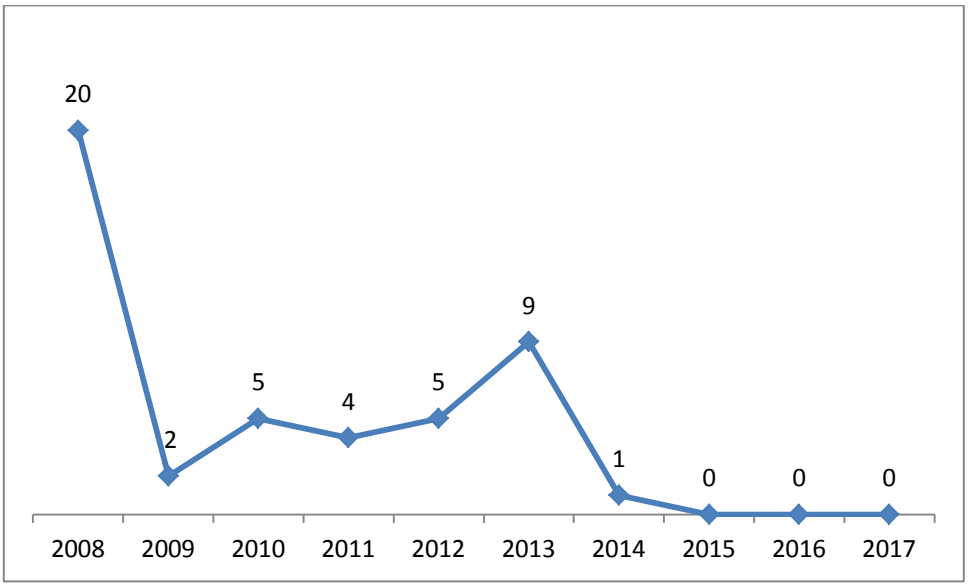

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística, diciembre de 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena

2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2. Gestión Administrativa

2.1. Introducción

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución CPCCS-872-0404-01-2018; resolvió: *"Establecer los mecanismos de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejan fondos públicos".*

En este marco, conforme a las herramientas socializadas por dicha entidad, a continuación se detalla la información solicitada de manera anual por el CPCCS, en cumplimiento con el proceso de Rendición de Cuentas.

2.2. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.

La Programación Anual de la Política Pública/POA 2017 refleja las acciones que las dependencias nacionales y provinciales realizan para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la Función Judicial. En este sentido, se detallan a continuación los logros alcanzados por ésta provincia en relación a cada objetivo:

Tabla No. 8
Cumplimiento de Actividades PAPP/POA 2017

Objetivo Estratégico	Principales resultados
Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia	La Dirección Provincial de Santa Elena, dio cumplimiento al Art. 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (LOTAIP). Se iniciaron 51 sumarios administrativos en el 2017, de los cuales fueron resueltos 50. Se cumplió con los informes de validación de control de calidad (validación de información estadística con posibles errores en el SATJE)

	16 personas recibieron capacitación del Código de Ética de los Servidores y Trabajadores de la Función Judicial del Ecuador.
Promover el óptimo acceso a la justicia	Se efectuó el plan de capacitación para semilleros de paz, con el fin de dar a conocer sobre la Justicia de Paz a jóvenes, padres de familia y docentes, en las Unidades Educativas. Se realizó el proyecto de prevención de Violencia basada en género donde fueron partícipes estudiantes de diferentes Unidades Educativas de la Provincia de Santa elena y se clausuró con un evento artístico y feria de exposición en ruta de la Lucha contra la Violencia de Genero.
Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios	En el periodo 2017, se implementó una herramienta informática, "el sistema de gestión documental", con el fin de reducir la utilización de papel y automatizar el flujo documental, entre las dependencias, unidades administrativas, direcciones provinciales y direcciones nacionales del Consejo de la Judicatura.
Institucionalizar la meritocracia en el sistema judicial	Durante el periodo 2017, se realizó la inducción de Seguridad y Salud Ocupacional a los servidores que ingresaron a la Dirección Provincial de Santa Elena. Así mismo se brindó diferentes capacitaciones al personal.
Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana	La Dirección Provincial de Santa Elena informa los monitoreo de seguimiento constante al comportamiento del servicio de atención de infracciones flagrantes, con detalle a nivel cantonal, con el fin de dar a conocer las estadísticas de cuantas de las causas ingresadas y que tipo de procedimiento se aplicaron.

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena

2.3. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria

La Dirección Provincial de Santa Elena adecuó el área de primera acogida, para brindar un buen servicio a la ciudadanía, y en especial a las personas afectadas por violencia.

Además, en las ventanillas se ofrece atención prioritaria a las personas que lo ameriten.

2.4. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados

Siendo la participación ciudadana un derecho de las y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, la Dirección Provincial realizó las siguientes acciones:

- Judicatura de Puertas Abiertas, es una reunión con organizaciones civiles, no gubernamentales donde se identifican necesidades, requerimientos y sugerencias que permitan optimizar la prestación del servicio de justicia
- Conversatorios jurídicos sobre el Código Orgánico General de Procesos, que permiten un acercamiento con los abogados en libre ejercicio.
- Taller realizado a funcionarios y servidores de Fiscalía para sensibilizar en el tema de Violencia de Género.
- Proyecto de Prevención en Violencia de Género para estudiantes de unidades educativas.

2.5. Difusión y comunicación de la gestión institucional

La Dirección Provincial difunde y comunica de manera integral y estratégica su gestión, afianzando los vínculos con la ciudadanía. Las principales acciones realizadas en el 2017 fueron:

- Agenda de medios en radios, canal de televisión y periódicos de la provincia.
- Se prepararon boletines de prensa para difundir las acciones realizadas
- La Dirección Provincial participó en ferias ciudadanas con la finalidad de brindar información de los servicio de justicia que presta.

2.6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La Dirección Provincial tiene dentro de sus competencias la ejecución del Plan Anual de Compras (PAC). En 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla N° 9
Procesos de Contratación Pública

Procesos del PAC	Procesos no adjudicados	Procesos adjudicados	Porcentaje de cumplimiento
62	0	62	100 %

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena

- **Mantenimiento de Edificios:** De acuerdo al numeral 4 del artículo 277 de la Constitución, establece: "Para la consecución del buen vivir, serán deberes del Estado producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.". La Provincia de Santa Elena en los periodos de 2012 al 2016 realizaba mantenimientos básicos, por consecuencia de la austeridad del presupuesto asignado. En el periodo de 2017 se prevaleció el mantenimiento de pintura externa considerando Corregir e impermeabilizar paredes y lozas que presentan humedad en los edificios del Complejo Judicial de Santa Elena y Complejo Judicial Penal de la Libertad por medio del proceso de Catalogo Dinámico Inclusivo (**Pintado de exteriores con acabado liso con una capa de fondo diluida, y dos de acabado- incluido andamio, colgante y materiales).**

Complejo Judicial Penal – La Libertad

ANTES **DESPUES**

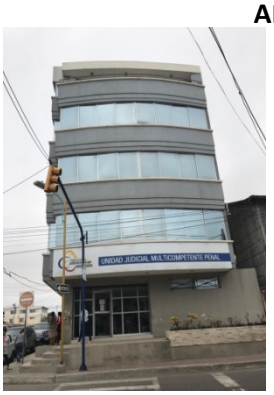

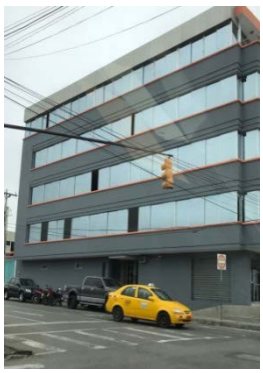

Complejo Judicial Santa Elena

ANTES **DESPUÉS**

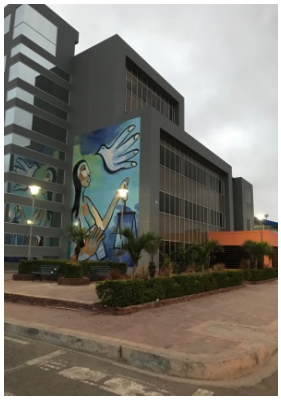

- **Prescripción y exoneración de impuestos:** Dentro de las gestiones Administrativas del Director Provincial de Santa Elena, se logró **"la prescripción de título de créditos" y la exoneración de pago de Impuestos prediales de los códigos catastrales Nos. 003-039-001-00-00-00; 005-062-001-00-00-00 a Nombre del Consejo de** la **Judicatura de Santa Elena,** del período 2012 al 2017.

2.7. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016

A continuación se detalla el cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016:

Tabla N° 10
Resultados de los aportes ciudadanos 2016

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
"La Unidad Judicial Multicompetente Manglaralto, la Fiscalía y defensoría, deben atender en la planta baja a las personas con discapacidad".	Se efectuó un dialogó con las instituciones implicadas, llegando a un acuerdo con la atención prioritaria a personas con discapacidad
Que las instituciones de la CTE y Policía Nacional sigan colaborando con el Consejo de la judicatura.	Se realizó constantemente mesas de trabajo con las diferentes instituciones.

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
Incrementar Jueces a nivel del índice poblacional	Se mantuvo reunión con la Unidad Provincial de Talento y Gestión Procesal, donde se expuso la solicitud dada por la ciudadanía; quienes manifestaron que en la provincia de Santa Elena actualmente tenemos 30 jueces con 1 vacante por trasladado administrativo de la Jueza, y que el incremento de Jueces a nivel provincia se basa en una estudio de cobertura de acuerdo al incremento poblacional 1 jueza por cada 100.000 habitantes, por lo que hasta la fecha no se necesitaría la designación de más jueces.
Mantener reuniones con las instituciones y jueces de paz, para un mejor funcionamiento	Se realizó reunión de trabajo entre la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Santa Elena, Tenientes Políticos, Gobernación de Santa Elena, Juezas y Jueces de Paz, la misma que tuvo lugar el día 13 de julio de 2017, en donde se trató el tema "Verificar e identificar las competencias en territorio de las Juezas y Jueces de Paz y Tenientes Políticos y Fortalecer el mecanismo de derivación de medios alternativos de solución de conflictos."
Mejorar la difusión de las vacantes	Se realizaron publicaciones en redes sociales
Capacitar continuamente al área de archivo	Se realizaron capacitaciones a funcionarios, respecto de los siguientes temas: Casilleros Electrónicos, Uso de Scanners y Modelo de Escaneo en Satje. El personal recibió capacitación acorde a lo planificado. Prueba de Conocimiento del Protocolo Genérico de Manejo Documental y Archivístico; Protocolo de Certificaciones con firma autógrafa. El personal recibió capacitación acorde a lo planificado. Sensibilización y procedimiento, toma de denuncias VIF-VP. El personal recibió capacitación acorde a lo planificado

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

3. Ejecución presupuestaria

El presupuesto codificado de esta Dirección Provincial, al 31 de diciembre de 2017, fue de USD 4'928.405,70. De este monto USD 4'919.308,14 (99.82%) corresponden a gasto corriente (gasto permanente) y USD 9.097,56 (0,18%) a inversión (gasto no permanente), incluido fuente 998.

Gráfico N° 6
Presupuesto codificado 2017

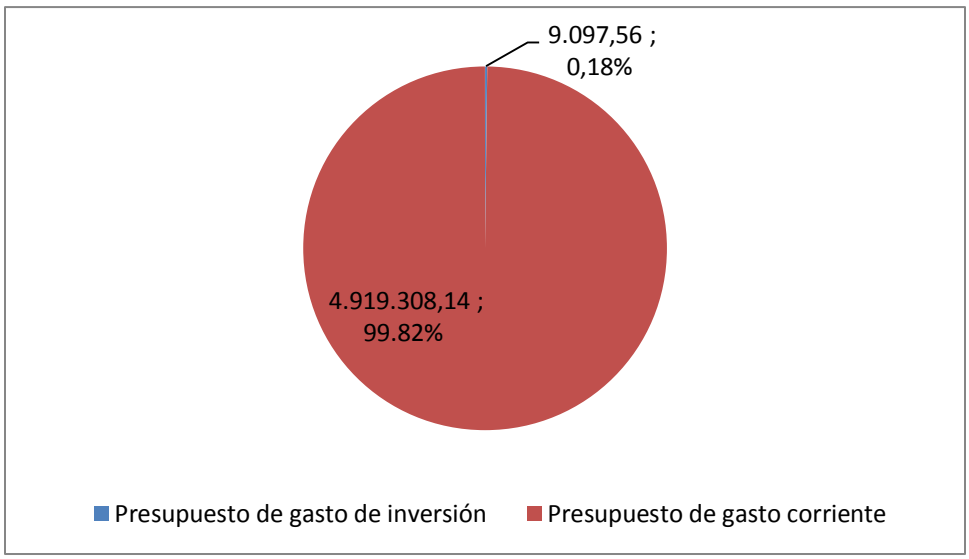

Fuente: e-SIGEF, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena
Se consideran las fuentes 001 y 998

Al 31 de diciembre de 2017, la Dirección Provincial tuvo una ejecución del 99,77% del presupuesto total codificado. El detalle es el siguiente:

Tabla N° 11
Ejecución del presupuesto 2017

Tipo de gasto	Codificado USD	Devengado USD	Porcentaje de ejecución (%)
Corriente	4'919.308,14	4'910.456,99	99.82%
Inversión	9.097.56	6.384,00	70.17%
Total	4'928.405,70	4'916.840,99	**99,77%**

Fuente: e-SIGEF, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Santa Elena
Se consideran las fuentes 001 y 998

4. Conclusiones 2017

- La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Santa Elena ha logrado identificar diferentes falencias del Sistema de Justicia anterior en la provincia de Santa Elena permitiendo establecer mecanismos de mejora y control dentro de las diferentes entidades que forman parte del consejo de la judicatura de Santa Elena.
- El constante control, seguimiento y aplicación de lineamientos establecidos por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Santa Elena, han permitido lograr un gran avance en los diferentes ámbitos de desarrollo y ejercicio de la Función Judicial dentro de la provincia; a pesar de los diferentes conflictos debido a causas represadas en años anteriores, los resultados demuestran la efectividad del proceso de mejora aplicados por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Santa Elena.
- La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Santa Elena, mediante un constante monitoreo de prisiones preventivas como al tiempo empleado en el cumplimiento de las mismas en el año 2017, buscó de esta manera garantizar la no existencias de caducidades para lo cual se obtuvieron como resultado 0 caducidades.
- En el ámbito de la Gestión Administrativa, se determina que la Dirección Provincial de Santa Elena, en el periodo 2017 ha obtenido resultados benéficos, cumpliendo a cabalidad trámites como exoneración y pago de los predios; y mantenimiento de la parte externa de las Unidades Judiciales; gestión que años anteriores no se había podido finiquitar.
- Los recursos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2017 ascendieron a USD 4'916.840,99 que representan el 99,77% del presupuesto general codificado.